1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

[**1.1.1. Histórica.**](https://aguimes.es/transparencia-institucional/)

El Agüimes actual fue fundado en 1491 sobre un importante asentamiento aborigen después de terminada la conquista castellana de Gran Canaria. Fue creado como villa bajo señorío episcopal por orden de los Reyes Católicos, y otorgado a la Iglesia como compensación por la colaboración de ésta durante la conquista. El territorio agüimense alberga diversos asentamientos prehispánicos de gran importancia: el propio casco histórico de Agüimes, Guayadeque y Temisas.

Su riqueza hídrica, gracias a los cursos de agua provenientes de la cuenca del barranco de Guayadeque, permitió tras la conquista los primeros cultivos de caña de azúcar. Más modernas son las explotaciones de tomate y pepino en la zona de Arinaga destinadas a la exportación.

Al igual que en el resto del sureste de Gran Canaria, parte de la población de Agüimes optó en el pasado por la emigración a Cuba, Puerto Rico y otros países de América. Actualmente es una zona de inmigración, beneficiada por el auge del turismo en el sur de la isla y de otras actividades de servicios. Hay que señalar además la pujanza de la zona industrial de Arinaga, en torno al puerto homónimo.

1. AGÜIMES PREHISPÁNICO.

Las raíces de Agüimes, por su rica historia y tradición, se funden con la población aborigen prehispánica. La existencia de restos aborígenes en el mismo casco histórico indica que “junto a” o “sobre” un antiguo hábitat aborigen surgió la actual Villa de Agüimes.

Efectivamente, la Villa formaba parte del gran conjunto de poblamiento aborigen que conformaba el barranco de Guayadeque. Este barranco y su entorno fue un lugar de fusión de los dos grupos humanos que en el momento de la conquista habitaban las Islas Canarias (cromagnoides, los más antiguos, y mediterranoides, los más recientes).

Partiendo de la Caldera de Los Marteles, en las cumbres de Gran Canaria, hasta desembocar en la costa oriental de la isla (unos 15-20 kilómetros de largo por una anchura media de 50 metros), el Barranco de Guayadeque ofrece un singular cauce de impresionantes paisajes que, junto a aspectos de notable interés geológico, geobotánico y medioambiental en general, encierra la particularidad de haber sido un peculiar escenario del hábitat y de la vida de los aborígenes canarios. Por su lecho discurrían arroyos perennes y de sus laderas brotaban fuentes y manantiales.

Los habitantes prehispánicos escogieron este lugar por un marcado sentido de utilidad. A las cualidades medioambientales de la zona habría que unir las condiciones geográficas del barranco y la facilidad de sus pobladores para escalar, lo que harían de éste un lugar adecuado para la defensa.

En las mayestáticas montañas del barranco utilizaban las cuevas más altas y angostas como habitáculo personal y lugar de enterramiento, pues eran de difícil acceso para sus hipotéticos atacantes.

Guayadeque es una de las mayores necrópolis prehistóricas en cuevas naturales de cuantas se conocen en el Archipiélago Canario. Una prueba de la importancia de la riqueza arqueológica de este barranco es la cantidad de restos hallados, fundamentalmente antropológicos, gran parte de los cuales se conservan en las salas del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

La cueva no dejó de ser, tras la conquista, una forma de habitación. Su uso ha continuado a través de la historia y aún hoy, el hombre ha seguido abriendo la roca para construir su cueva. Una cueva amplia y limpia. El núcleo de Cueva Bermeja (en la parte de Agüimes) y el caserío de Montaña de Las Tierras (zona de Ingenio) constituyen ejemplos de esta tradición histórica.

Pero no sólo Guayadeque, también la propia Villa de Agüimes en el entorno de la Plaza de San Antón y del templo parroquial (casco histórico), constituyó un importante asentamiento de población prehispánica en estrecha relación con el poblamiento del barranco, tal como ha sido demostrado a través de los importantes restos arqueológicos hallados en las últimas décadas.

Al respecto, resulta significativo lo expresado por Joaquín Artiles cuando en su obra Agüimes Artístico manifiesta: “Apenas terminada la conquista de Gran Canaria… entre el ocaso de la Edad Media y la aurora del Renacimiento surge el núcleo fundacional de la Villa de Agüimes en torno a la Plaza de San Sebastián, con sus primeras construcciones coloniales, en una extensa labraduría de pastizales y barbechos. Y surge sobre un suelo racial de ancho mestizaje, porque la población aborigen era cuantiosa por estos parajes”.

Por otra parte, algunos historiadores consideran que el casco antiguo se caracterizaba por su trazado libre con calles sinuosas que conformaban manzanas irregulares, lo que podría explicarse por la inexistencia de una planificación urbana, por haberse construido el núcleo cristiano sobre un hábitat proto-urbano prehispánico o por el primitivo temor de sus vecinos a los ataques de corsarios y piratas, frecuentes en el litoral durante los primeros siglos tras la conquista.

Por último, no podemos olvidar las todavía insuficientemente estudiadas cuevas y graneros de la Audiencia en Temisas, así como el mapa etnográfico del municipio del que participan los petroglifos del barranco de Balos, la montaña de Agüimes y otros lugares donde se presupone la existencia de restos arqueológicos.

2. EL SEÑORÍO DE AGÜIMES.

Respecto al origen de Agüimes, el obispo Fernando Vázquez de Arce, en 1516, hablando de la antigüedad de esta Villa, dice: “Por ser la villa en tiempo de canarios muy antigua población e tanto que no avía memoria del principio de la fundación della e más antigua que la dicha ciudad de las palmas”.

Y el propio Joaquín Artiles en la obra ya mencionada manifiesta: “Esta puebla de Agüimes, nacida a raíz de la conquista, debió ser, desde su nacimiento, villa y parroquia, porque así figura, con este doble blasón, desde la data más antigua de su archivo de 1505. Y esta data no se da como fecha de estreno o comienzo, sino como algo que venía de atrás, aunque este “atrás” apenas fuera más allá de una decena de años”.

Sin embargo, constituyen datos históricos contrastados que, tras la conquista, se establecieron trece familias castellanas en la Villa, que conformaron el núcleo inicial de poblamiento castellano en el municipio. Es lo que ha podido comprobar el historiador Faneque Hernández Bautista en sus extensos estudios genealógicos. Por otra parte, igual de cierto es que la parroquia de San Sebastián fue creada en 1502. Y que la advocación a la Virgen del Rosario se decidió en 1645, año en que fue nombrada protectora de los hijos de Agüimes, con motivo de la invasión de una plaga de langostas. Cuatro años después (1649), llegarían los dominicos, quienes indudablemente reforzarían la devoción y fe de los agüimenses hacia su compatrona.

No cabe duda de que, tras la conquista de Gran Canaria, aparece ya el núcleo fundacional de la Villa de Agüimes en torno a la Plaza de San Sebastián (actual Plaza de Ntra. Sra. del Rosario), en medio de una extensa zona agrícola situada en torno a unos 300 metros de altitud sobre el nivel del mar.

La conquista de la isla se inició oficialmente el 24 de junio de 1478 (fecha de la fundación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria) y finalizó el 29 de abril de 1483. El obispo Juan de Frías, el 20 de noviembre de 1485, protagonizó el traslado solemne de la Catedral (Obispado) desde Rubicón, isla de Lanzarote (donde había estado durante setenta y nueve años, desde 1404) a la Villa del Real de Las Palmas (Gran Canaria).

Por tanto, desde muy pronto, Agüimes ocupó un lugar especial dentro de la isla por su calidad de feudo episcopal, singular otorgamiento concedido por los Reyes Católicos el 20 de enero de 1487, en tiempos del obispo Juan de Frías, y en pago a los derechos que éste aportó para la conquista de la isla. Ésta es, al menos, la versión histórica tradicional sostenida en Noticias de la Historia de Canarias por Viera y Clavijo, quien afirmaba, además, que “está fuera de duda que en remuneración de sus servicios personales (a la conquista), le hicieron los Reyes merced para él (obispo Juan de Frías) y sus sucesores del lugar y término de Agüimez como para su cámara pontificia, con la jurisdicción temporal y dominio directo”.

Sin embargo, en la obra Agüimes, Real Señorío de los Obispos de Canarias, el sacerdote e investigador Santiago Cazorla León afirma que fue la extrema pobreza que entonces tenía el Obispado, lo que movió a algunos miembros del Consejo de Castilla a concederle -no al obispo Juan de Frías, sino a su sucesor Miguel López de la Serna- un señorío para que pudiera vivir decorosamente”.

El Señorío abarcaba todo el término de Agüimes, desde el mar hasta la cumbre y desde el barranco de Balos hasta Telde. Y fue donado a dicho obispo por los Reyes Católicos para señorío y cámara episcopal. Y añade Cazorla León que “la donación del señorío de Agüimes tuvo lugar en la segunda mitad del año 1486, que es la fecha comprendida entre el nombramiento para obispo de Canarias-Rubicón de don fray Miguel (29 de marzo de 1486) y la cédula confirmando la incorporación de Gran Canaria a la Corona de Castilla (20 de enero de 1487), donde se hace una clara alusión a dicho señorío”.

Y termina diciendo este investigador que, tras la toma de posesión del señorío, el obispo dirigió a los Reyes un escrito “pidiéndoles un documento más solemne confirmativo de su privilegio”. Y fue el 10 de abril de 1491 cuando se firmó la carta merced y privilegio solicitada, aunque para entonces, ya había fallecido el obispo López de la Serna (+11 octubre 1490).

Como puede observarse, determinados datos coinciden, mientras que se manifiestan también algunas discrepancias, como el nombre del primer señor de Agüimes o las razones de la creación del feudo episcopal. Sea como fuere, es históricamente incuestionable que desde enero de 1487 existía oficialmente el Señorío de Agüimes.

El obispo nombraba un alcalde ordinario para las causas civiles, quedando la materia criminal reservada a un alcalde real nombrado por el gobernador de Canarias, como quedó establecido en la carta confirmatoria de 1491, expedida por los Reyes Católicos.

El Señorío de Agüimes era de carácter territorial y jurisdiccional, en el que el dueño absoluto de las tierras era el obispo y sus sucesores, pudiendo arrendarlas, recibir sus frutos, cobrar la renta, nombrar a los alcaldes e impartir justicia.

3. AGÜIMES: DEL SEÑORÍO AL CACIQUISMO.

Pronto, los antiguos agüimenses levantaron una primera y frágil ermita en honor a San Antonio Abad (siglo XVI), que ubicaron en la actual Plaza de San Antón. Posteriormente, a principios del siglo XVII, erigieron una nueva ermita en honor a Ntra. Señora de las Nieves, que se integraría, luego, en el conjunto del Convento de los Dominicos y que estuvo situada en el entorno de la actual Plaza de Santo Domingo, además de otro templo ubicado delante del actual.

A partir de esos elementos iniciales, la Villa de Agüimes construye y desarrolla, a través de los siglos, un patrimonio artístico-cultural de primer orden, que se puede observar en las diversas etapas de su desarrollo urbanístico, artístico y arquitectónico, así como en la formación y devenir de las heredades de agua, la estructura de la propiedad, la actividad política y social, etc.

Sin embargo, lo más representativo fue la construcción del actual templo de San Sebastián, iniciado en 1796. Supuso una reformulación del entorno urbanístico, pasándose de las calles estrechas y angulosas del barrio de Santo Domingo, a otras de trazado más ancho y rectilíneo, como las calles Moral, Sol o El Progreso. Estas calles marcaron las pautas del desarrollo urbanístico de Agüimes desde mediados del siglo XIX hasta las primeras décadas del siclo XX.

La orden religiosa de Santo Domingo, es decir, los frailes dominicos se establecieron en Agüimes el 27 de marzo de 1649 y permanecieron en la Villa hasta el 29 de julio de 1837, fecha en que se marcharon definitivamente, como consecuencia de la desamortización de Mendizábal.

Es evidente que durante 350 años (1487-1837) la Villa de Agüimes fue desarrollándose y creciendo unida profundamente al sentimiento y al quehacer religioso. Fueron 45 los obispos que tuvieron la prebenda de ser los “Señores de Agüimes”, siendo el primero el mencionado Juan de Frías (si aceptamos la tesis de Viera y Clavijo) o Miguel López de la Serna (si seguimos a Cazorla León). Y el último fue el obispo Manuel Verdugo Albituría, pastor de la diócesis entre 1796-1816.

Finalmente, al igual que en el resto de España, el Señorío de Agüimes fue abolido por un decreto de las Cortes de Cádiz (5 de agosto de 1811), pero sólo en el aspecto jurisdiccional, pues territorialmente el obispo siguió ejerciendo el dominio sobre el municipio hasta su posterior abolición definitiva en 1837, bajo el obispado de José Romo.

Desaparecido el Señorío, la sociedad local se vio afectada por el ciclo depresivo de la economía durante el periodo 1820-1850, interviniendo también una reforma agraria y fiscal que cargó en mayor medida sobre el colectivo de pequeños campesinos.

Subrayamos también que la coincidencia en el mismo año 1837 de la abolición definitiva del régimen señorial y de la marcha de los dominicos de Agüimes no fue un hecho casual, sino que respondió a decisiones del gobierno progresista español de la época: la supresión de los señoríos y la culminación de la desamortización de los bienes de la Iglesia, más conocida como desamortización de Mendizábal.

Mediante esa desamortización, el Estado se apropiaba en Agüimes de las instalaciones del convento de Santo Domingo que, luego, se puso en venta por parcelas. La abolición del señorío (1837) significó la incorporación al Estado de las tierras y censos del señorío episcopal, así como los pequeños fundos (fincas rústicas) del convento dominico.

La desamortización se hizo efectiva de manera inmediata y sus compradores fueron los ricos enfiteutas del pueblo, ahora propietarios absolutos de la tierra al redimir los censos que antes abonaban al obispo. Éstos, además, adquirieron nuevos patrimonios a partir de 1855 (desamortización de Madoz), cuando el Estado procedió a la desamortización de las tierras incorporadas y las de propios (tierras comunales que pertenecían al municipio).

De esta manera, desaparecido ya el Señorío, se fue configurando un grupo de poder caciquil, pues se ponía en evidencia, también en Agüimes, una de las consecuencias negativas de la desamortización: el incremento del número y tamaño de los latifundios, ya que los lotes de tierras subastados sólo podían ser adquiridos por las grandes fortunas, a pesar del descenso de su precio, provocado por la avalancha súbita de tierras al mercado en función del libre juego de la oferta y la demanda.

También debemos tener en cuenta que a mediados del siglo XIX, el 85% de la población municipal era analfabeta. Y ésta era castigada, además, por las epidemias de fiebre amarilla, de viruela y cólera e incluso por el hambre (1847). Por todo ello, no pocos jóvenes optaban por la emigración a Cuba, Puerto Rico o a las repúblicas latinoamericanas.

Tras la marcha de los dominicos, en el ex convento se instaló la escuela de niñas y de niños, la vivienda de la maestra, el juzgado, el ayuntamiento y la sala de armas. El templo de Santo Domingo, contiguo al convento, permaneció abierto al culto hasta el día en que se presentó repentinamente un feroz incendio el 3 de julio de 1887 (alrededor de las 9,30 horas), que acabó definitivamente con todo el conjunto conventual de la Villa de Agüimes, siendo alcalde Cristóbal Gómez Suárez.

Por su parte, el obispo Manuel Verdugo debió dejar el conocido como “palacio de los obispos” a sus parientes. De ahí que, más tarde en la Villa se conocerá como “Casa de Verdugo”. Sin embargo, Francisco Tarajano Pérez discrepa de esta interpretación y defiende que la Casa de Verdugo nunca fue del obispo ni éste llegó jamás a vivir en ella, sino que pertenecía a su familia.

En diciembre de 1841 el párroco Juan Pedro Saavedra, mediante escrito, daba cuenta al ayuntamiento de una relación de los bienes, derechos y acciones pertenecientes a esta iglesia y que por ley son ahora del Estado. Entre los bienes que se citaban, se encontraba una tierra de sequero en La Viñuela de 11.650 metros cuadrados con su casa adyacente, de la que venían disfrutando los curas desde tiempo inmemorial. Finalmente, en 1855 fue comprada por Matías Melián Artiles, rico propietario local que había sido alcalde en 1842.

Dos décadas después (1876) se seguía aplicando en Agüimes la desamortización, aunque por esos años se trataba de la Ley de Desamortización General de Madoz (1855). Se ponía a subasta propiedades del ayuntamiento (tierras de propios). El jable de Arinaga que incluía la montaña de dicho pago, se subastó a pesar de la oposición de los vecinos de Agüimes que consideraban aquellas tierras como bien público de uso común, pues acudían a cortar la leña de la montaña para uso doméstico y para hacer la cal y, entre sus arbustos guarecían los ganados.

Sin embargo, lo cierto es que a finales del siglo XIX la montaña de Arinaga era propiedad del terrateniente Juan Melián Alvarado y de sus hermanos. De esta manera, la situación social se agravaba aún más, pues los campesinos eran inmediatamente desalojados de aquellas tierras comunales y despojados de una fuente de ingresos que para muchos constituían lo único que les permitía la subsistencia, aunque fuese en condiciones mínimas.

El poder del Señorío era ya cosa del pasado y había sido sustituido por un nuevo núcleo social dominante de terratenientes y caciques, algunos, enriquecidos a la sombra de las desamortizaciones. De esta manera, el señorío feudal se reconvirtió en una estructura caciquil, en la que la situación social apenas mejoró. Por el contrario, todo apunta a que empeoró al verse los campesinos despojados de tierras y riquezas hasta entonces de uso común.

Como hemos podido constatar en Memorias de Agüimes I, de Francisco Tarajano, desde 1796 hasta 1953 los apellidos de los sucesivos alcaldes de la Villa de Agüimes se repiten cíclicamente. Las familias se enlazaban por vía matrimonial, apareciendo padres, primos tíos o abuelos de unos y otros ostentando el cargo de alcalde, repitiéndose el ciclo de forma intermitente. Era el poder caciquil en todo su esplendor. Agüimes cambió el poder de los obispos por el de los caciques.

Y como resultado de esa endogamia aparecen apellidos que nos pueden confundir a la hora de identificar a determinados personajes, protagonistas de la política en esas décadas. Veamos algunos ejemplos:

- Jacobo de Saz Cabezas, alcalde en 1813, era abuelo de Juan Alvarado y Saz.

- Matías Melián Artiles, alcalde en 1842, era hijo del alcalde Francisco Melián Romero (1830) y, a su vez fue el abuelo paterno de Juan Melián Alvarado.

- Juan Melián Romero, tío del anterior, había sido alcalde en 1820.

- Antonio María Melián y Ruano, alcalde en 1890, era el padre de Juan Melián Alvarado y tío de Vicente Ruano y Urquía.

- Juan Alvarado y Saz, quien fuera varias veces ministro, Juan Melián Alvarado y Vicente Ruano y Urquía eran primos hermanos.

- Francisco Melián Alvarado, alcalde en 1904 e Higinio Melián Alvarado, alcalde en 1909, eran hermanos y, a la vez, eran primos hermanos de Juan Melián Alvarado.

- Por último, Pedro Melián Rodríguez, hombre fuerte del régimen franquista en Agüimes desde 1936 y alcalde entre 1951-1953, fue el último representante de este caciquismo tradicional de origen decimonónico.

Insistimos, no cabe duda de que en Agüimes el dominio caciquil sucedió al dominio señorial. El municipio casi fue considerado como su finca particular para determinadas familias. Aunque todavía no se ha realizado un estudio exhaustivo, los escasos datos de que disponemos nos conducen a lanzar la hipótesis de que, debido a los efectos negativos de la desamortización sobre la población, la situación social empeoró tras la abolición del señorío.

Por su parte, la familia caciquil de Agüimes, llegada la etapa de la Restauración (1875), de manera natural enlazó políticamente con la familia caciquil de la capital grancanaria, siendo Juan Melián Alvarado el más genuino representante agüimense.

Por lo demás, toda la familia caciquil de la isla terminaría integrándose finalmente en el Partido Liberal Canario, convertido en “casa común” del caciquismo canario de las islas orientales. El régimen de la Restauración en las islas era sinónimo de León y Castillo.

Fue así como la oligarquía agüimense, aliada con la capitalina y con todos los caciques de la isla unidos bajo el mando de Fernando León y Castillo, consiguió prolongar su supervivencia política más allá del posleonismo, hasta llegar al pleno franquismo. A partir de ahí (1953), el régimen franquista en Agüimes se conformaba con la férrea fidelidad política absoluta de sus miembros, sin miramiento especial por la procedencia o el linaje de su gente.

4. BREVE SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICO-ECONÓMICA DEL MUNICIPIO.

Durante el siglo XVI la economía giraba principalmente en torno al cultivo del trigo, la cebada, el azúcar y algunos cultivos de huerta.

En el XVII, a los cultivos ya existentes, se añadirá el millo. Y más tarde, empezará a cultivarse la papa, que según Viera y Clavijo, fue introducida en Canarias a través de Tenerife en 1622, por Juan Bautista Castro.

Llegado el siglo de las luces (siglo XVIII), la economía de Agüimes continuaba girando en torno a la agricultura, donde el trigo, el millo y la cebada seguían ocupando un lugar preferente, aunque también se cultivaban chícharos, lentejas, habas y judías. Existía, además, una importante industria artesanal. Su producción era básicamente de subsistencia, con la que los agricultores y campesinos completaban sus precarios ingresos provenientes de la agricultura. La industria abarcaba desde la producción textil hasta la de bebidas (vino). Sin embargo, la que más destacaba era la industria del sector alimenticio, pues existían ocho salinas, siete molinos harineros de agua y seis molinos de aceite. Finalmente, desde el punto de vista social, es de justicia recordar el denominado Motín de Agüimes, iniciado en noviembre de 1718 y que consiguió la solidaridad del campesinado de la isla, culminando la revuelta con el triunfo de los vecinos de la Villa.

Situados ya en el siglo XIX, las actividades agrícolas continuaron complementándose con las artesanales, sobresaliendo la textil, la salinera y la elaboración de aceite. Destacaban también los productos de diferentes frutos, ocupando el primer lugar la aceituna, por tanto, los olivos, seguido de exquisitas higueras y árboles frutales de diferentes especies: limoneros, durazneros y albaricoqueros.

Se dispone de algunas referencias que prueban la existencia de molinos de aceite. Por ejemplo, se dispone de datos sobre la existencia de dos molinos de aceite en Temisas: uno arrendado en 1842 a Antonio María Rodríguez y otro, cuyo propietario Domingo Alonso Pérez fue multado en 1893 por tener abierta dicha fábrica sin haber presentado al fielato la entrada de aceitunas, ni haber dado parte al ayuntamiento de que el líquido se encontraba a disposición del público para el consumo.

Como puede observarse, la economía de la zona de medianías del municipio (Temisas, Guayadeque, Los Corralillos y la propia Villa) se ha basado secularmente en una agricultura de autoconsumo o de subsistencia que, además, utilizaba con cierta frecuencia el sistema de medianería en la forma de explotación de la tierra.

En la zona de costa del municipio (Playa de Arinaga) existía una pesca de litoral-familiar, también de autoconsumo y de subsistencia. Según investigaciones de Francisco Tarajano, la pesca en esta playa se inició en 1734, año en que los frailes dominicos de Agüimes adquirieron un barco y solicitaron autorización a los alcaldes real y ordinario para salir de pesca. Además de las salinas, otra actividad económica importante en Arinaga durante el siglo XIX fue la industria de la cal.

Respecto a esta industria, subrayamos la respuesta solidaria del ayuntamiento de Agüimes ante el voraz incendio del edificio de las casas consistoriales de Las Palmas de Gran Canaria, acaecido el 29 de marzo de 1842. Desde Agüimes se enviaron a Las Palmas varias carretas con 60 cahices de cal (un cahiz equivalía a aproximadamente a 680 kilogramos) que los vecinos habían fundido en la playa de Arinaga, para reconstruir el edificio reducido por las llamas. La leña necesaria para hacer la cal se cortaba en la montaña de dicho pago. A pie de la montaña se construiría el faro de Arinaga, aprobado por real orden de 3 de septiembre de 1881.

También reseñamos la existencia y explotación en Arinaga de una cantera de piedra roja, llevada a cabo por obreros especializados. Éstos labraron numerosos sillares empleados en la construcción de viviendas y en la cantería de la bóveda del templo de San Sebastián de la Villa de Agüimes.

En los últimos años del siglo XIX, en toda la zona de los Llanos de Arinaga (Llanos Prieto, Las Rosas-El Jovero, Montaña Francisco, La Goleta-Piletas…) se introdujo una agricultura extensiva de exportación basada en el cultivo del tomate. Este cultivo de exportación llegaría a ser, pasando el tiempo, el de mayor importancia en la economía del municipio y en la de toda esa comarca de la isla.

Ya en el siglo XX, junto con el desarrollo del cultivo del tomate, lo más destacado para el municipio ha sido, el comienzo del desarrollo del turismo a partir de los años sesenta en perjuicio de la propia agricultura, la consolidación y crecimiento de las barrios costeros y el establecimiento y desarrollo del Polígono Industrial de Arinaga, que se ha convertido en una importante fuente de recursos económicos y de empleo para toda la comarca.

5. EL TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN, OBRA EMBLEMÁTICA E ICONO SINGULAR DE AGÜIMES.

Bajo los auspicios del obispo Tavira se decidió la construcción del actual templo parroquial de San Sebastián. Realizó los planos el arquitecto Diego Nicolás Eduardo (1787). Las obras comenzaron el 21 de agosto de 1796, siendo alcalde Juan Suárez Alvarado y el párroco era Vicente Sánchez. Su construcción pasó por tres fases o etapas:

De 1796 hasta 1837: En este último año fue abolido el Señorío de Agüimes. Muy pronto se decidió reducir la decoración del frontis por razones de tipo económico.

De 1876 hasta 1888: Coincide con el comienzo y consolidación de la Restauración en España. Sólo quedaba por construir la torre norte, la balaustrada de la parte alta y el decorado del frontis.

Últimos años de la década de 1920 y año 1940: En este último año se dio por terminada la construcción del templo. La torre sur del campanario la terminó el maestro albañil Agustín Díaz en 1940. Del mismo maestro es el frontón de la fachada y la hornacina de San Sebastián. En ella se colocó en 1995 la imagen del patrono, donada por Luis García-Correa y Gómez.

Tras el desafortunado incendio de la ermita de Santo Domingo el 3 de julio de 1887, siendo párroco Sebastián Parer, comenzó a celebrarse los cultos religiosos en este templo aún inacabado. Finalmente, el templo fue bendecido e inaugurado oficialmente el 30 de diciembre de 1888. Los actos fueron presididos por el sacerdote e hijo de Agüimes, Alejandro González Suárez, cuyos restos reposan bajo el cimborrio del templo.

Estructuralmente, este templo es un ejemplo del Neoclasicismo predominante en Canarias desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX. Se trata de una iglesia de planta basilical que consta de tres naves de igual altura, con bóvedas de medio cañón separadas por dos series de columnas toscanas (=dóricas romanas) y arcos de medio punto, que descansan directamente sobre los capiteles.

En el crucero, sobre arcos torales y pechinas, se levanta el cimborrio con un tambor de doce ventanales (simbolizando a los doce apóstoles), que sostienen la cúpula, la cual es coronada por una linterna.

Todo el frontis es de cantería y tiene dos torres en sus extremos norte y sur, torre del reloj y campanario, respectivamente. En el centro del frontis puede observarse un frontón, sobre el que se encuentra un rosetón labrado.

La construcción del templo de San Sebastián de Agüimes supuso un cambio en el diseño urbanístico del entorno. De las calles estrechas y angulosas, predominantes en el primer asentamiento castellano tras la conquista (histórico barrio de Santo Domingo), se pasó a otras calles con un trazado más ancho y rectilíneo, conformado por las calles Sol, Moral y El Progreso, entre otras, que marcarían las pautas del crecimiento urbanístico de Agüimes desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX.